

ACTOR: AMRAN JORGE DANIEL

DEMANDADO: SUPER STOP SH Y OTROS - EXPTE.
N°409/11-A7

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 7

F. COMIENZO: 04/03/2013 **F. OFRECE:** 18/04/13 **F. VENCE:** 31/05/2013

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



409/11-A7

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

PRIMERA

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL-ACTOR N° 7.-

Comienza: 04/03/2013 **Ofrece:** 18/04/13 **Vence:** 31/05/13

Letrado Actor: Dr. MOLINA JOSE MANUEL. Casillero N°: 57

Letrado Demandado: Dres. BAUMANN JULIETA Y BAUMANN
EDUARDO FEDERICO. Casillero N°: 444

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: . Casillero N°:

Letrado Codemandado: .. Casillero N°:

SECRETARIO: Proc. Manuel Horacio Lopez

JUEZ: Dra. María Ivonne Heredia

Ofrece prueba

CPA n° 7: Pericial Ingeniero Civil

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común

1ª Nominación

**Juicio: Amran, Jorge Daniel vs. Súper Stop S.H. y Otros s/Cobro de
Utilidades y Daños y Perjuicios (Expte. 409/11)**

José Manuel Molina, por la parte actora, a V.S. digo:

Atento al estado de la causa, vengo a ofrecer el siguiente
medio de prueba:

Pericial

Solicito que se designe por sorteo un perito ingeniero civil
para que informe cuál es valor del inmueble de calle Crisóstomo Álvarez n° 250
de la ciudad de Monteros, del terreno y de la edificación, por separado,
describiendo la construcción y todas sus dependencias.-

Solicito se acepte el medio ofrecido, ordenando su
producción.-

Proveer de conformidad será **Justicia**


JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - E° H. - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151



17/11/2013 11:37

JUZ. CIV. CON. 1

Por copia de la carta

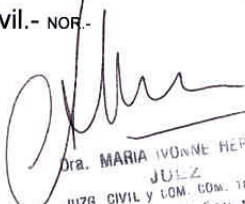
MB

ANUEL HORACIO
JUD. CAT. P.
Juz. 1.º de Inst. Pen. 1.º Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR
Nº 7).- EXPEDIENTE Nº: 409/11-A7.-**

Concepción, 23 de abril de 2013.- Iº)-Admitase la prueba ofrecida en cuanto
por derecho hubiere lugar.- IIº)-Pase a Sala de Sorteos a fin de que el día 29
de Abril del 2013 a hs. 9:00 o subsiguiente hábil, proceda al sorteo de un
Perito Ingeniero Civil.- NOR.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 ABR 2013
En quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CA. B.
Juzg. Civil y Com. Com. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AL SEÑOR JUEZ JUD. CA. B.
COMUNICACION
FOLIOS N.º 2
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(5)

Compound

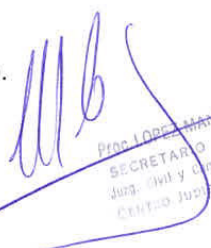
Sol

Soln

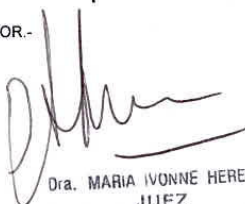
HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR Nº 7).- EXPTE. Nº: 409/11-A7.-

En 29/4/2013 presento a despacho.


PROCESO MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Jura. Civil y Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 29 de abril de 2013.- No habiendo efectuado el sorteo ordenado a fs. 2 por razones no imputables a las partes, pase el presente cuaderno de prueba a Sala de Sorteos, a fin de que el día 03 de Mayo de 2013 a horas 09:00, proceda a dar cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 23/4/2013 (Fs. 2):NOR.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZO. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 30 ABR 2013 quedan notificados
conforme art. 163 Procesal,


PROCESO MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Jura. Civil y Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18

Compu

Sole
Guit

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR N° 7). EXPTE N°: 409/11-A7.-

///EN 3 de mayo de 2013, paso el presente a Sala de Sorteo con 4 fs., como esta ordenado en decreto de fecha 29/04/13.AH


Pbro. LOPEZ MANUEL RAMIRO
SECRETARIO JUD. C.T. B.
Juzg. 1º y 2º. com. 1º. B. Nom.
Secretaría Judicial Concepcion

Actor : AMRAN JORGE DANIEL
Demandado : SUPER STOP SH Y OTROS
Objeto : DAÑOS Y PERJUICIOS

Recibido hoy 03 de MAYO de 2013
siendo horas 08:00 adjuntando CPP. N° 7 ACTOR

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción a LOS 03 (TRES)
días del mes de MAYO de 2013 y siendo horas 09:00
ante mí, Prosecretario Ángel Rubén Gramajo se procede al sorteo de perito
INGENIERO CIVIL resultando
desinsaculado el N° 01 Señor ELIAS De LUENA MARIA LOUISE
Domiciliado en JUANA MANZO N° 1087
de esta ciudad, con lo que termina el acto firmándose previa lectura de la
misma por ante mí doy fe.

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



01.03 MAY 2013 10:50

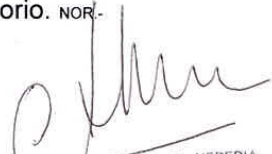
Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
JUZ. CIV. GUM. SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juz. CIV. GUM. Iz. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRETARIA DE JUICIO CIVIL Y COMERCIAL
COMUNICADA N° 5
FOLIOS N°
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

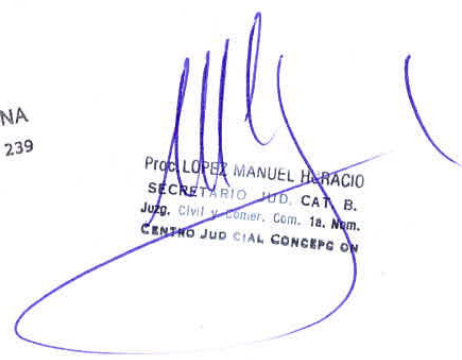
JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR Nº 7).- EXPEDIENTE Nº: 409/11-A7.-

Concepción, 10 de mayo de 2013.- 1)- Téngase por efectuado el sorteo ordenado a fs. 2 y por desansiculado el perito Ingeniero Civil María Luisa Elías de Lucena. 2)-A la oficina para conocimiento de las partes. 3)-Notifíquese al perito ante nombrado a fin de que en el plazo de 24 hs. Se haga cargo de sus funciones en Secretaría, conforme lo dispuesto por el art. 345 Procesal, bajo apercibimiento de ser removido (art. 346 Proc.). Asimismo deberá el oferente acompañar bono de movilidad, si correspondiere, a los fines de dicha notificación. Aceptado el cargo, practique la medida solicitada, debiendo presentar la pericia dentro del plazo probatorio. NOR-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 14/05/13 me notifica y delo un (i) bono de movi-
lidad. -

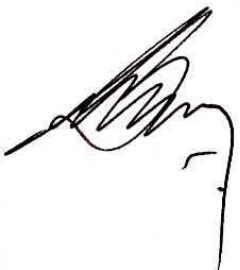

JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L. N. - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 650
C.J.C. MAT. 151

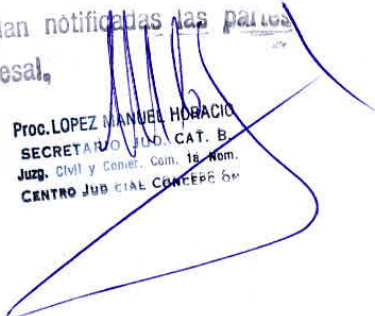

Procl. LOPEZ MANUEL HERACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jug. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



20

Conforme
1
Cedulas

 14 MAY 2014 quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION 6M

En 20/05/13 a las cedulas 1700. -


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Banco del Tucumán S.A.

060 22 MAY 2013 060

099 CONCEPCIÓN

249 CAJA 249

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(•4146)Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J. CONCEPCION

CAJERO: JANIN MARIA LOURDES

CAJA: 249 FECHA: 22/05/13 Hora: 10:23:28

Nro de Control Caja: 42940001

Importe cobrado.....:

\$ 10,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

• AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STO

*

Fuero:

• Juz. Civil y Comercial C.Nom.1

*

Expte.Nro/Año:

• 0000000000409/11

*

Código de Fuero:

• 3

*

Nro.Cmpte.....:

• 13392983

*

Este comprobante carece de validez si no

se encuentra debidamente intervenido por

el Cajero

*

RECEBIDO BANCO DEL TUCUMAN
0000000000409/11
FOLIO 7
CONCEPCION



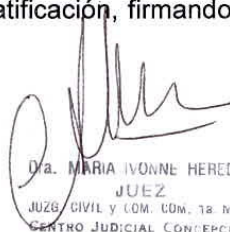
HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR
Nº 7). EXPTE. Nº: 409/11-A7.-**

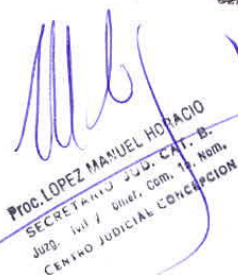
En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 22 de mayo de 2013 comparece el perito designado en autos la Sra. Perito Elias Maria Luisa con domicilio real en calle Jorge Newbery Nº31 Juan B. Alberdi, constituyendo domicilio legal en calle Juana manzo Nº1087 quien previo juramento de ley manifiesta: "que acepta el cargo que le fuera conferido y jura desempeñarlo fiel y legalmente". Con lo que se dio por finalizado el acto previa lectura y ratificación, firmando el compareciente por ante mi, doy fe..- JOY.-



Maria L. Elias
Ing. Civil MP 18183
Agrimensor MP 187



Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 18. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. Com. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECEIVED
DIA 22 DE MAYO DE 2013
HORA 15:00
JUEZ
8
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Retiro copia Edela 23/5/2013 .


PROC. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2013 5 23 14:04
7576 100 100 100
100 100 100 100

Solicita aplicación art 310 CPC

CPA N° 7.-

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común

1ª Nominación

**Juicio: Amran, Jorge Daniel vs. Súper Stop S.H. y Otros s/Cobro de
Utilidades y Daños y Perjuicios (Expte. 409/11-A7)**

José Manuel Molina, por la parte actora, a V.S.
digo:

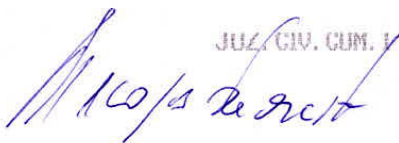
Siendo inminente el vencimiento del término de
prueba y encontrándose pendientes de producción el dictamen pericial requerido
en autos por razones no imputables a mi mandante, solicito se disponga la
recepción de la misma en los términos del art 310 CPC.-

Proveer de conformidad, por ser **Justicia.-**


JOSE MANUEL MOLINA
ABOGADO
C.S.T. MAT. 2973 - L.H. - F° 239
J.F.T.T. 95 F. 656
C.J.C. MAT. 151

L.O. 27 MAY 2013 10:23

JUZ. CIV. COM. I

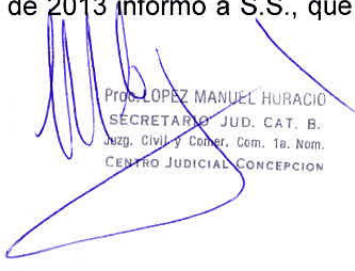



Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

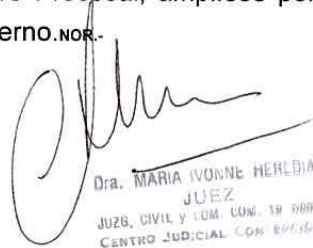
SECRETARÍA JUDICIAL CIVIL Y COMERCIAL
COMUN DE LA 1ª NOMINACIÓN
FOLIOS N° 9
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR
Nº 7). EXPEDIENTE Nº: 409/11-A7.-

En 4 de junio de 2013 informo a S.S., que el día 31/05/2013 venció el plazo probatorio.


Proc. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 4 de junio de 2013. Atento el informe actuarial precedente, lo solicitado y lo previsto por el art. 310 Procesal, ampliase por veinte días el plazo probatorio en el presente cuaderno. NOR.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 JUN 2013
En / / quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.


Proc. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14

Compound



00HFSOHLZ

CEDULA N°: 1700.-

EXPT E N°: 409/11-A7.-

Bono: 66889

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 15 de mayo de 2013.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR N° 7).-

Se notifica a: perito ingeniero civil María Luisa Elias de Lucena.-

Domicilio: en calle Juana Manso n° 1087 de la ciudad de Concepción, el siguiente

PROVEIDO:

"Concepción, 10 de mayo de 2013.- 1)- Téngase por efectuado el sorteo ordenado a fs. 2 y por desansiculado el perito Ingeniero Civil María Luisa Elias de Lucena. 2)-A la oficina para conocimiento de las partes. 3)-Notifíquese al perito ante nombrado a fin de que en el plazo de 24 hs. Se haga cargo de sus funciones en Secretaría, conforme lo dispuesto por el art. 345 Procesal, bajo apercibimiento de ser removido (art. 346 Proc.). Asimismo deberá el oferente acompañar bono de movilidad, si correspondiere, a los fines de dicha notificación. Aceptado el cargo, practique la medida solicitada, debiendo presentar la pericia dentro del plazo probatorio." Fdo.Dra.María Ivonne Heredia,Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JEM**

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 21 de Mayo de 2013. -
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Alfonso A. Pichare.



Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



JEM

Oficial Notificador

CONCEPCION, 21 de Mayo de 2013 En la fecha siendo
hs: 16²² notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado a la: Perito Ingeniero: María Luisa Elías
de Lucena.

Al no haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse

X Funes maria Pia

y firma para constancia.

X Buifund

HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21-05-13

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR N° 7).-
EXPTE. N°: 409/11-A7.-

En fecha 25/03/14 presento a despacho.-

Proc. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de marzo de 2014.- Atento al decreto de fecha 12/03/2014
recaído en en el expediente caratulado: "Amran Jorge Daniel c/ Super Stop s/
Daños y Perjuicios" Expte.: 409/11: Corresponde remitir el presente cuaderno
de prueba al Juzgado Civil y Comercial común de la II Nominación , según lo
dispuesto en el art. 17 CPCC.-

Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
J.L. Z
JUZG. CIVIL Y COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR
Nº 7).- EXPTE. Nº: 409/11-A7.-

En fecha 26/03/14 remito los autos del rubro al Juzgado Civil y Comercial
Común de la Ila. Nominación de éste Centro Judicial, conforme lo ordenado
en providencia que antecede en 13 fs.-

PROG. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUL 27 MAR 2014 09:29

JUZ. CIV. COM. 1a. NOM.

DR. PAUL C. FERNANDEZ D. J. J. J.
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1a. Nom. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRETARIA DE JUEGOS CIVIL Y COMERCIAL
CENTRO DE CALIFICACION
FOLIO 13
RECIBIDO JUEZ 26/03/2014 14:00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL C/SUPER STOP SH Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL (ACTOR N° 7) EXPTE:
409/11-A7

CONCEPCION, 28 de abril de 2014.-

Estése a lo proveído en decreto de fecha 24/04/2014 en autos principales.- GEG



Dr. Guillermo Alfonso Rebledo
J U E Z
Juzgado de Concili. y Trámite IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 29 ABR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)



Dr. Pablo Federico Basso
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Conc. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

cmf
55